

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

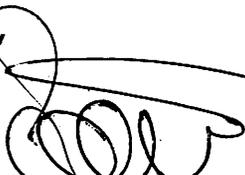
INTERLOCUTORIO No. 1750

RAD: 2021.00172-00

Del anterior dictamen pericial vertido por CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para los fines indicados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria

*pdo: Septiembre 22/2022
Dora*

Segovia, septiembre 21 de 2022

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SEGOVIA

Segovia Antioquia.

Radicado : 2021-00172
Asunto : Proceso de pertenencia verbal especial prescripción adquisitiva del dominio.

Demandante: Cristian David Loaiza Jaramillo
Demandados: Luz del Carmen Gil Perez, herederos y personas indeterminadas.

CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO, mayor de edad, domiciliado y residente en Segovia, identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de auxiliar de la justicia en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar el dictamen pericial para el cual fui designado de la siguiente forma:

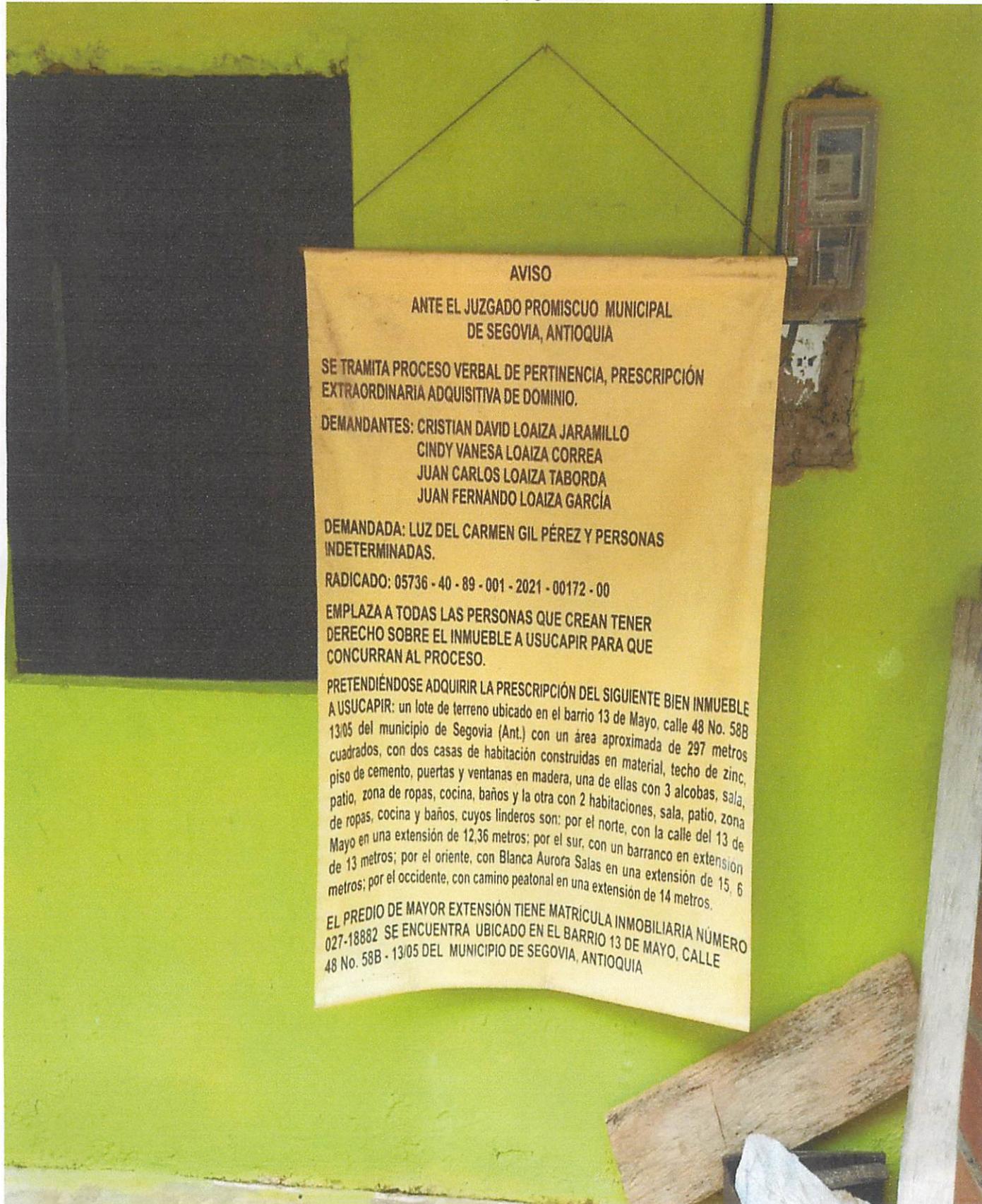
De acuerdo a la diligencia realizada con la señora Juez, la abogada del demandante, secretario de despacho y perito auxiliar de la justicia, el curador, el 15 de septiembre del presente año se pudo constatar lo siguiente:

Se trata de una vivienda de primera planta (dividida en 2 apartamentos), ubicada en la zona urbana del municipio de Segovia, formando esquina conocido como el barrio 13 de mayo, vivienda que se encuentra ocupada por 2 arrendatarias,

según levantamiento topográfico que reza en este proceso, con un área de 297mts² de terreno, donde se encuentran construidos los 2 apartamentos, con la siguiente nomenclatura calle 48 N°58B 15, 58B 13 con los siguientes linderos: **frente:** con la vía o calle 13 de mayo, **costado derecho:** con un sendero peatonal **costado izquierdo:** con la propiedad 58 B17, **Atrás:** con un muro y barranco correspondiente al predio de mayor extensión. Con un área a **USUCAPIR** de 297 mtros². Matricula inmobiliaria N 027-18882.

Los dos apartamentos están construidos en material, revocada, pisos en cemento esmaltado, los techos de zinc soportado en madera. la cual consta de sala comedor, habitaciones y baño, con servicios de energía y acueducto, construcciones que tiene una edad aproximada de 15 años, con varias remodelaciones. Como se puede apreciar en el registro fotográfico.

Nota: Se adjunta el plano de levantamiento topográfico,





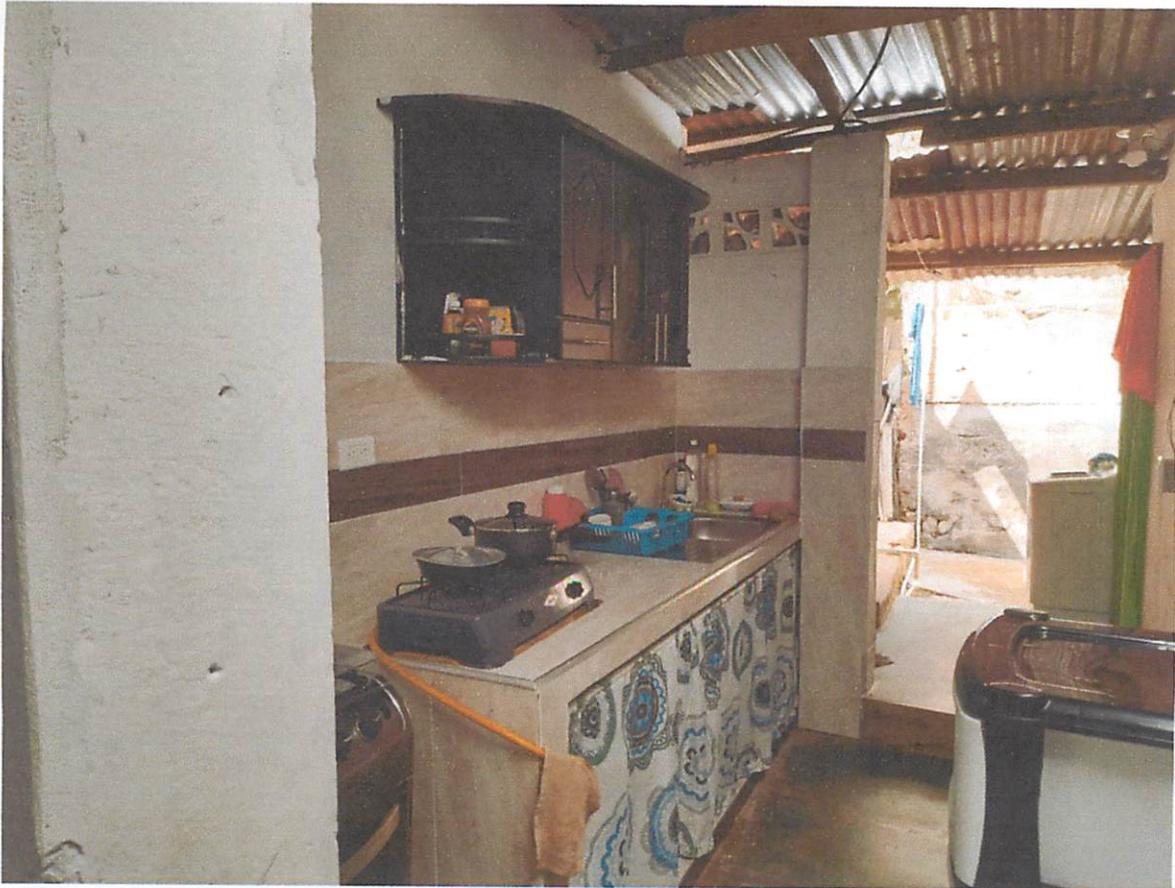
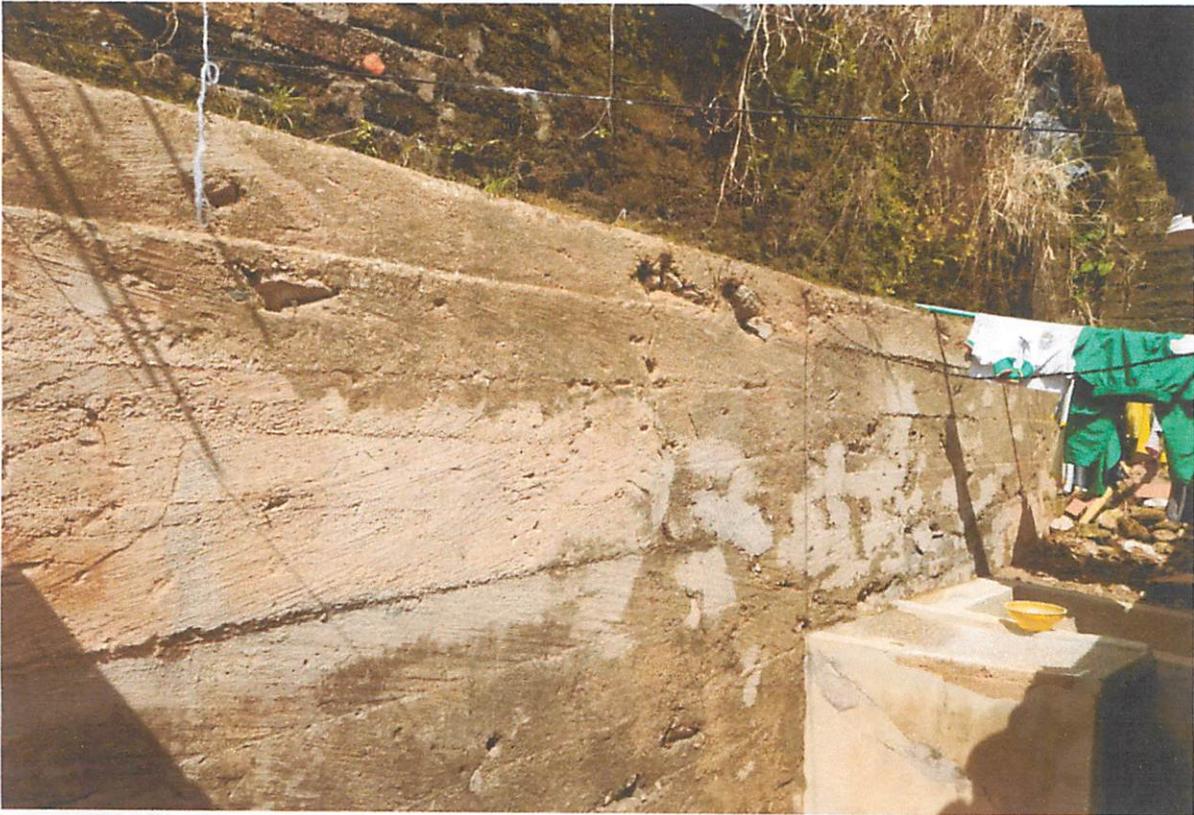
CARLOS VASQUEZ BERRIO - Avaluador - RAA - AVAL 3609880
CEL: 312 206 85 30 - E-mail: carlosmecatato@gmail.com

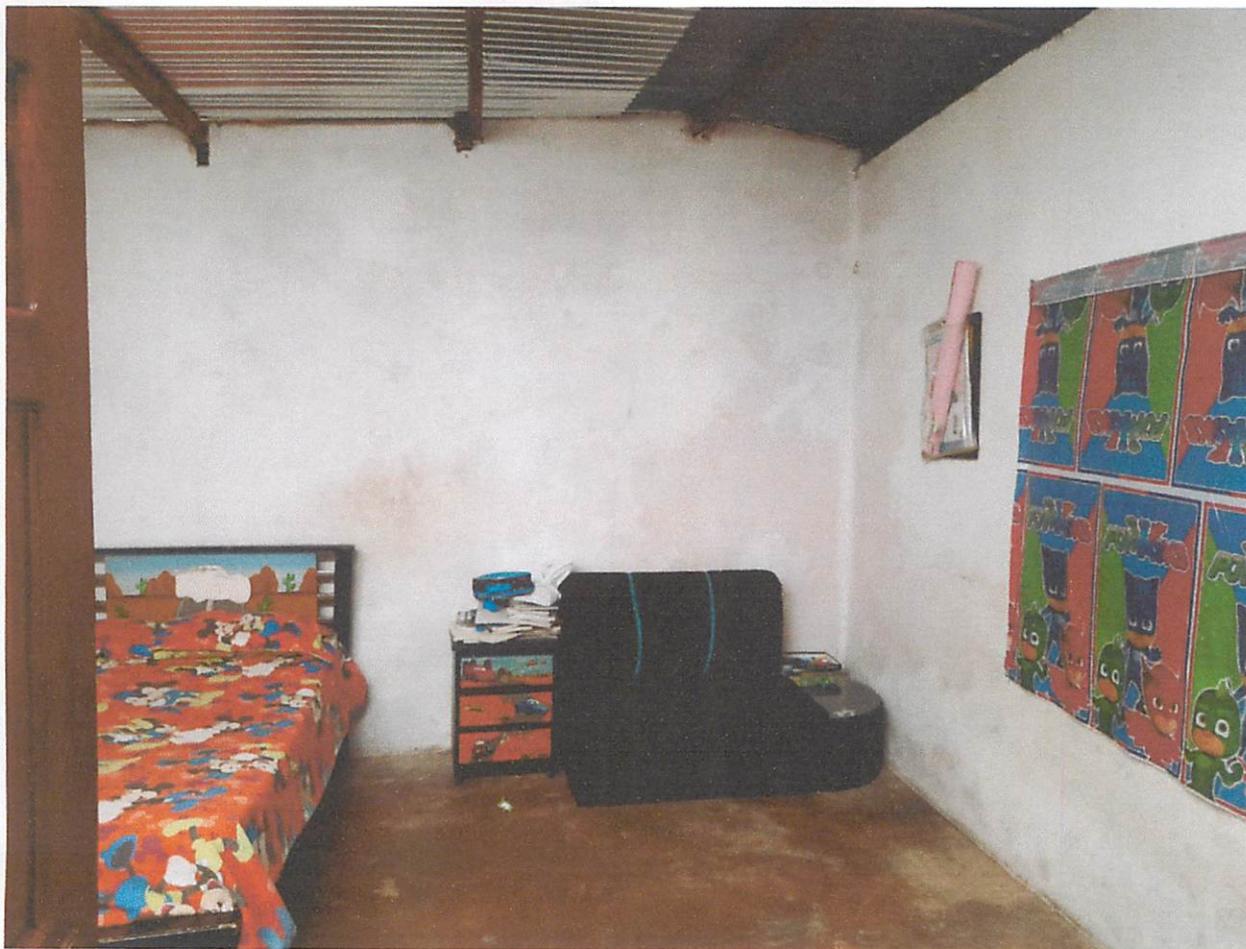
9b



9a







Espero haber rendido este dictamen pericial y estaré presto a aclararlo y/o complementarlo, de acuerdo a sus inquietudes.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlo'.

CARLOS VÁSQUEZ BERRIO
Perito Avaluador C.C 3.609.880
RAA-AVAL: 3609880
E-mail: carlosmecato@gmail.com

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.